I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del Cargo:	Profesional Universitario
Nivel Jerárquico:	PROFESIONAL
Número de Cargos:	1
Código:	219
Grado:	02
Dependencia	Subgerencia de acueducto y Alcantarillado
Cargo del Jefe Inmediato:	Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

II. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Realizar control y seguimiento a la calidad de agua suministrada por la empresa, el comportamiento y eficacia del sistema de tratamiento realizado a las plantas de potabilización, analizando variables fisicoquímicas y microbiológicas de interés, para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de salud, así como el de prevenir alguna afectación al recurso suministrado por la Empresa a la comunidad de Acacías.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

01 Cumplir con las actividades y responsabilidades que se determinen en el Manual de procesos y procedimientos, y los requisitos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Control de la ESPA pertinentes a su cargo.

02 Cumplir con el horario establecido de trabajo con el fin de aplicar las políticas de personal

03 Determinar los procedimientos para la toma de muestras.

04 Llevar registros de mediciones e informes.

05 Efectuar las pruebas y análisis de laboratorio mediante muestreo y medición, para verificar y controlar las cantidades de químicos necesarios para el tratamiento dosificadas por los operarios encargados de la operación de la PTAP, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, desde la cruda hasta la tratada; haciendo el seguimiento a los parámetros niveles de turbiedad, ph, caudal, cloro total y residual libre, color y a sus condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas.

06 Coordinar la toma de muestras para el análisis de laboratorio en el control a la calidad del agua para el consumo humano y la disposición de residuales; antes del tratamiento y después del mismo.

07 Analizar los resultados de vigilancia en la calidad de agua cuando estén a su alcance, y definir los parámetros de aplicación de químicos para minimizar el índice de riesgo de agua para el consumo-IRCA.

08 Establecer puntos de monitoreo de la red de distribución.

09 Ejecutar las actividades propias y necesarias para la buena realización del Procedimiento Control de Calidad Agua Potable.

10 Ejecutar las actividades propias y necesarias para la buena realización del Procedimiento Tratamiento y Almacenamiento Agua Potable.

11 Ejecutar las actividades propias y necesarias para la buena realización del Procedimiento Control de Calidad de Aguas Residuales.

12 Participar en los diferentes comités que la entidad cree, contribuyendo activamente de acuerdo a los requerimientos y necesidades del mismo.

13 Responder por el inventario asignado, establecer y adoptar controles necesarios para la conservación, el buen uso de los elementos para evitar pérdida, hurto o deterioro de los mismos

14 Adelantar dentro del marco de las funciones propias de la dependencia, las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes que estén por desarrollar

15 Dirigir, supervisar, promover y participar en los estudios e investigaciones, que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia.

16 Realizar las acciones adicionales, complementarias o extraordinarias que se deban, durante la ocurrencia de eventos o contingencias que afecten la prestación continua o la calidad de los servicios

17 Cumplir con los requerimientos establecidos para llevar a cabo actividades propias de Procesos Transversales en la organización tales como Gestión jurídica y de contratos, Gestión del talento humano, Gestión almacén, Gestión de la tecnología de información y las comunicaciones, Gestión contable y de costos, Gestión de tesorería, Gestión presupuestal, Gestión de archivo y correspondencia, Control interno, Sistema de gestión de calidad, y demás que se generen en la entidad.

18 Cumplir las funciones que le señalen la Ley, los Estatutos y Normas propias de la Entidad, y las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato que por naturaleza del cargo le correspondan.

20 RESPONSABILIDADES

21 Prestar los servicios como Jefe de Laboratorio para el control de calidad de agua de las plantas de tratamiento de agua potable.

22 Líderar los programas de control de calidad de agua de las normas vigentes como el de la Secretaría de Salud, entre otras el programa Interlaboratorio de control de calidad de Aguas Potables PICCAP y las demás a que haya lugar-

23 Planear, dirigir y ejecutar .los planes y programas adelantados en las plantas de tratamiento que opera la empresa.

24 Análisar muestras de turbiedad y de dosificación de los químicos para ajustarlos a los resultados de laboratorio.

25 Realizar periódicamente pruebas físico-quimicas y bacteriológicas para asegurar la prestación de un buen servicio.

26 Controlar e inspeccionar el funcionamiento de los procesos de tratamiento y potabilización del agua.

27 Rendir informes mensuales de los topes de potabilidad.

28 Requerir y coordinar el traslado oportuno de los químicos, equipos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, dentro de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

29 Vigilar y controlar el ingreso de los datos en los procesos de potibilización por parte de los operadores de las plantas de tratamiento de agua potable, llevar libro de registro o formato de aplicación y saldo de los químicos durante los respectivos turnos.

30 Garantizar y responder por la oportuna y eficaz utilización de los insumos y químicos que se suministren a las plantas.

31 Atender a los programas de emergencia emanados en caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en las plantas de tratamiento e informar al jefe inmediato.

32 Rendir un informe mensual de todas las actividades realizadas en el laboratorio respecto de la calidad de suministro de agua.

33 Establecer e implementar los procedimientos de la dependencia a su cargo.

34 Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

01 El área operativa y técnica de la Empresa está conforme con los lineamientos técnicos de la Gerencia.

02 La prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se realiza conforme a los lineamientos definidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Potable -CRA-.

03 El monitoreo de la red de distribución se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos por la administración.

04 .Las pruebas y análisis de laboratorio mediante muestreo y medición en la determinación de cantidades de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar por los operarios encargados de la operación de la PTAP, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, desde la cruda hasta la tratada; haciendo el seguimiento a los parámetros niveles de turbiedad, ph, caudal, cloro total y residual libre, color y a sus condiciones fisicoquímicas y bacteriológicas se realiza de acuerdo a los lineamientos del RAS.

05 Se coordinar la toma de muestras para el análisis de laboratorio en el control a la calidad del agua para el consumo humano y la disposición de residuales; antes del tratamiento y después del mismo de acuerdo a los lineamientos establecidos.

06 Las actividades propias y necesarias para la buena realización del Procedimiento Control de Calidad Agua Potable se realizan de acuerdo a los lineamientos del RAS.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

01 Reglamentación de la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO, EXPERIENCIA Y LEGALES

Estudios

Título Profesional de Ingeniero Químico. O Titulo de posgrado en cualquier modalidad relacionado con las funciones del cargo o el área de desempeño.

Experiencia

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada en plantas de tratamiento de agua.

Legales

Tarjeta Profesional Vigente, y demás que señale la Ley

VII. RESPONSABILIDAD EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Procesos

Procedimientos

M2P01003	Procedimiento Control de Calidad Agua Potable
M2P01004	Procedimiento Tratamiento y Almacenamiento Agua Potable
M2P02003	Procedimiento Control de Calidad de Aguas Residuales

VIII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - PROFESIONAL

Competencia	*Definicion*	*Conducta*
Aprendizaje Continuo	Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de eficacia organizacional.	•Aprende de la experiencia de otros y de la propia. •Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización. •Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo. •Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno o área de desempeño.

		•Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación. •Asimila nueva información y la aplica correctamente.
Experticia profesional	Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral.	•Analiza de un modo sistemático y racionallos aspectos del trabajo, basándose en la información relevante. •Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos. •Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus posibles soluciones. •Clarifica datos o situaciones complejas. •Planea, organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales.
Trabajo en Equipo y Colaboración	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes.	•Coopera en distintas situaciones y comparte información. •Aporta sugerencias, ideas y opiniones. •Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo. •Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales. •Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad. •Respeta criterios dispares y distintas opiniones del equipo
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.	•Ofrece respuestas alternativas. •Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas. •Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías. •Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales. •Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.

IX. COMPETENCIAS COMUNES

Competencia	*Definicion*	*Conducta*
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad.	•Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas. •Asume la responsabilidad por sus resultados. •Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos. •Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	•Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general. •Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios. •Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad. •Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas. •Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.
Transparencia	Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantizar el acceso a la información gubernamental	•Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos. •Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora. •Demuestra imparcialidad en sus decisiones. •Ejecuta sus funciones con base en las normas y criterios aplicables. •Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio.
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales	•Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. •Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. •Apoya a la organización en situaciones difíciles. •Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.